



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Divorcio contencioso
Demandante:	DIANA PATRICIA ALMANZA ALARCÓN
Demandado:	DARWIN FRANCISCO ORTIZ PÁEZ
Radicación:	2021-00939
Asunto:	Retiro de la demanda
Decisión:	Tiene por retirada demanda

Encontrándose el proceso al despacho con la demanda sin subsanar, el 14 de febrero de 2022 el apoderado de la demandante remite solicitud de retiro del escrito introductorio; en consecuencia, se dispone:

PRIMERO. TENER por retirada la demanda de la referencia, con fundamento en lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO. Por secretaría DEJAR las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 07 de marzo de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO N° 10
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA